

Crédito para Recreación

Este crédito podrá utilizarse para cancelar cualquier gasto relacionado con actividades recreativas de las personas afiliadas, hasta 180 días naturales después de contraído el gasto.

VIAJES AL INTERIOR O EXTERIOR DEL PAÍS / PASEOS

TASA DE INTERÉS:

- ◆ 10% anual sobre saldo.

PLAZO DE CANCELACIÓN:

- ◆ Hasta 72 meses.

MONTO MÁXIMO A PRESTAR:

Aquel cuya cuota no supere el 60% del salario líquido para préstamo:

- * **Garantía Aportes:** Monto máximo.
- * **Garantía Fiduciaria:** según capacidad de pago (por cada seis millones se requiere un fiador).
- * **Garantía Hipotecaria:** Hasta el 100% del valor del avalúo en primer grado y hasta el 80% del valor del avalúo en segundo grado.

REQUISITOS:

- 1. Antigüedad requerida:** 12 meses de cotizar o tener nombramiento en propiedad o que ofrezca garantía hipotecaria y tengan más de seis meses de cotizar.
- 2. Requiere** presentar reservaciones o tiquetes aéreos, para poder girar a nombre de la persona afiliada el monto de gastos personales, según presupuesto presentado.

- 3. Póliza de vida** (Formulario se llena en la JUNTA UCR).

- 4. En los casos de los créditos con garantía hipotecaria,** se debe cancelar previamente el monto del avalúo. Se debe presentar: estudio registral, plano catastro, constancia del pago de impuestos municipales y bienes inmuebles al día.

- 5. En los casos de los créditos con garantía hipotecaria,** la persona afiliada además de la Póliza Colectiva de Vida, deberá suscribir una póliza contra incendio, rayo y sismo sobre la propiedad por el valor real de la misma.

FIADORES:

- 1. Funcionarios de la Universidad de Costa Rica:** con un año de antigüedad.
- 2. Trabajadores ajenos a la Universidad de Costa Rica:** deben haber trabajado como mínimo dos años en la institución o empresa, y deberán presentar constancia salarial libre de embargos, orden patronal, copia de la cédula de identidad, recibo de agua, luz o teléfono (para comprobar dirección domiciliar).

*Los términos y condiciones financieras indicadas en este documento tienen una validez de 30 días naturales y están sujetas a disponibilidad presupuestaria de la JUNTA UCR.

Los cheques o transferencias se emitirán a nombre de las empresas o instituciones correspondientes.



Administradora del
Fondo de Ahorro y
Préstamo, UCR